



EDICTO de 15 de abril de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 38/2009. (2010ED0237)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de licencia de armas tipo "E".

Expediente núm.: 38/2009. Revocación de licencia de armas tipo "E", a D. Daniel Naviero Sánchez.

Domicilio: C/ Hospital, n.º 4-1.º B. Coria (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente Edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la citada Ley, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la precitada Ley.

Cáceres, a 15 de abril de 2010. La Delegada del Gobierno, P.D. Resolución de 23-4-97, apart. primero (BOP del día 29), la Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN

EDICTO de 12 de abril de 2010 sobre aprobación del programa de ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 13 de las Normas Subsidiarias. (2010ED0234)

Por la Agrupación de Interés Urbanístico "Almoharín UE 13/2006" se ha presentado ante este Ayuntamiento Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 13 de las NNSS de Almoharín. Dicho programa está conformado por los siguientes documentos:

- a) Alternativa técnica del Programa de Ejecución, compuesta por Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.
- b) Propuesta de Convenio Urbanístico.



- c) Proposición Jurídico-Económica.
- d) Proyecto de Reparcelación.
- e) Copia de la escritura de constitución de la AIU.

Lo que se hace público para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones, iniciándose este plazo a partir de la última publicación de este Edicto, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Almoharín, a 12 de abril de 2010. El Alcalde, ANTONIO CANO CANO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 2 de marzo de 2010 sobre extravío del título de Bachiller de D.^a Sara Rivero Aparicio. (2010081025)

Se hace público el extravío del título de Bachiller de D.^a Sara Rivero Aparicio.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Montijo, a 2 de marzo de 2010. La Interesada, SARA RIVERO APARICIO.